



P/D. N° 043 8 76

Radio Internacional del Perú

EMPRESA DE RADIODIFUSION

San Pablo, 18 de Marzo de 2010

SEÑORES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

Jirón Zorritos N° 1203 - Lima - Perú

Atte. Dr. **MANUEL CIPRIANO PIRGO**

Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

REF.: R. V. N° 238-2009MTC/03

De mi especial consideración.

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que Radio Internacional del Perú S.R.L. R.U.C. 20255333489, con domicilio en la Av. Francisco Bolognesi 532 San Pablo - Cajamarca, representado por Agustín Alva Huaripata, identificado con D. N. I. 08081378, a usted comunico lo siguiente:

Que, de acuerdo al ARTÍCULO 4° de la Resolución Vice Ministerial N° 238-2009MTC/03, nos ACOGEMOS al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones según el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión Aprobados para las estaciones de Radiodifusión Sonora y por Televisión, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Artículo mencionado, y de igual manera me **Acojo al Código de Ética** propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de igual manera para las Resoluciones N° 093-98-MTC/15.19, y N° 115-98-MTC/15.19, que se encuentran en trámite de Renovación según beneficio del Decreto Supremo N°003-2010-MTC. de fecha 17 de enero del 2010.

Asimismo le comunico que la R.M. N° 116-98MTC/116, por ser una estación que ya no es escuchada y no nos solicitan su utilización, pido la Anulación de Renovación.

Sin otro particular, y en espera de su benevolencia expreso mi gratitud agradeciéndole anticipadamente por la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

AGUSTIN ALVA HUARI PATA

D N I 08081378